



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 26 de mayo de 2022

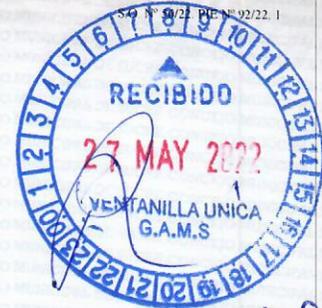
H.C.M. PIE N° 92/22

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 56 de 26 de mayo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1219/22, emitido por los Concejales Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani, Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 92/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Remita informe la situación actual del siguiente personal:

- a) Lidia Montoya García
- b) Justina Cruz Guzmán
- c) Justa Contreras Azurduy
- d) Felicia Roque Mita

Dicho informe deberá señalar si el cargo en el que se desempeña cada uno cuenta con ítem, contrato indefinido, contrato a plazo fijo o consultoría en línea o por producto.

Asimismo indicar cargo, puesto u ocupación y si tiene o tuvieron alguna clase de incompatibilidad consanguínea con otro personal mientras eran funcionarios del Ejecutivo.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.

Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

